

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6871

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.16-09-19

Acta de la Sesión Ordinaria Número 16-09-19 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles cuatro de setiembre del año dos mil diecinueve del dos mil diecinueve al ser las ocho horas con cuarenta minutos, en la sala de sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con la presencia de los siguiente directivos: Sr. Alexander Solís Delgado, quien preside la Junta Directiva; Sra. Stephanie Porras Vega, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Sr. Luis Carlos Castillo Fernández, viceministro de Seguridad Pública; Sr. Denis Angulo Alguera, viceministro del Ministerio de Salud; Sr. Patricio Morera Viquez, viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos Sr. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General del IMAS; Sr. Orlando Esquivel Hernández, Representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

Además, asisten los siguientes invitados en razón de su cargo: el Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal; la Sr. Elizabeth Castillo Cerdas Auditora Interna de la CNE; Yanin Quesada Marengo, secretaria de la Dirección Ejecutiva y la Sra. Laura Sáenz Recinos, secretaria de Actas.

Se encuentran ausentes: Sr. Elián Villegas Valverde, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros; la Sra. Pamela Castillo Barahona, viceministra de Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Energía y el Sr. Rodolfo Cordero Vargas, viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda;

CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Alexander Solís Delgado, Presidente de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, da por iniciada la Sesión Ordinaria N° 16-09-19 al ser las ocho horas con cuarenta minutos del cuatro de setiembre del año dos mil diecinueve, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.

Se procede a dar lectura de la agenda del día la cual lleva el siguiente orden:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

1. Agenda de la Sesión Ordinaria N°16-09-2019 del miércoles 4 de setiembre del 2019.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6872

[Handwritten signature]

2. Acta de la Sesión Ordinaria N°15-08-19 del miércoles 21 de agosto del 2019.

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA.

3. Actualización de la Matriz del Plan Estratégico Institucional 2018-2020.
4. Aprobación del Plan Anual Operativo 2020 y Presupuesto Ordinario 2020.
5. Ampliación del Decreto ENOS
6. Validación acto de Adjudicación CNE-UPI-OF-0244-2019, para la Contratación de los Servicios De Telecomunicaciones de Enlaces IP punto a punto para las repetidoras de la CNE.
7. Modificación de Acuerdo N°274-06-2013 “Nombramiento de la Comisión de Donaciones de la CNE”.

III. PLANES DE INVERSIÓN

8. Rehabilitación de la infraestructura de drenaje para la producción agropecuaria en los sectores de Oliva, Margarita Paraíso y las Vegas, Talamanca, Limón.
9. Compra de Insumos para la recuperación de efectos de la Tormenta Tropical NATE en fincas agrícolas de la Región Pacífico Norte, Guanacaste. (MAG)
10. Dotación de insumos, materiales equipos y accesorios agrícolas para la recuperación de los sistemas de producción agropecuarios afectados por el paso de la Tormenta Nate en la región Central Oriental. Cartago/ San José (MAG)
11. Compra de Inmueble Existente para albergar la Fuerza Pública de Ciudad Cortés, Osa, Puntarenas.
12. Reconstrucción Infraestructura Plan Maestro Escuela Aguas Negras, Provincia Alajuela, cantón Los chiles, distrito Caño Negro.
13. Reconstrucción Infraestructura Plan Maestro Escuela Buenos Aires. Provincia Alajuela, Cantón Upala, distrito Aguas Claras.

Al finalizar la lectura, el Sr. Alexander Solís Delgado consulta a los miembros de Junta Directiva si tienen algún punto vario que quieran incluir en la agenda, además le consulta al Sr. Olma Elizondo si desea incluir el tema que conversaron antes de iniciar, el Sr. Olman Elizondo indica aún no está listo ya que es un trabajo en conjunto de varias instituciones y algunos de los organismos no se han pronunciado, por lo que dada las circunstancias no sería conveniente incluirlo en esta sesión, el considera que para la sesión extraordinaria que se



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6873

[Handwritten signature]

está coordinando se podría incluir y en el transcurso de la semana el estaría enviando la documentación para que sea conocido por la Junta Directiva.

El Sr. Alexander Solís explica a los demás miembros de junta, que lo comentado con el Sr. Olman Elizondo se trata de la presentación para la Norma de Resiliencia de la infraestructura Pública, la norma está en proceso y faltan las consultas a varias instituciones, el menciona que al equipo técnico de la CNE tiene límite de plazo para presentar esta información en la próxima junta directiva para conocimiento y así enviar a los despachos de los Ministros la Norma ya conocida por la Junta para que sean los despachos quienes tramiten el Decreto Ejecutivo.

El Sr. Alexander Solís manifiesta estar de acuerdo en incluir el tema de la norma en la próxima sesión extraordinaria y al no haber puntos varios que incorporar se somete a votación el orden del día.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 7 VOTOS A FAVOR

ACUERDO N°174-09-19

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria N°16-09-19 del miércoles 4 de setiembre del 2019.

ACUERDO UNÁNIME

ARTICULO II. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°15-08-19, DEL MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DEL 2019.

El Sr. Alexander Solís Delgado somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°15-08-19, los miembros de Junta Directiva manifiestan estar de acuerdo y no tienen observaciones al respecto.

Los señores Denis Angulo Alguera y Luis Carlos Castillo Fernández se abstienen de votar ya que no se encontraban presentes en la sesión del 21 de agosto.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 5 VOTOS A FAVOR y 2 ABSTENCIONES

ACUERDO N°175-09-19

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N°15-08-19 del miércoles 21 de agosto del 2019.

ACUERDO APROBADO



CAPITULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA.

El Sr. Alexander Solís explica que los siguientes puntos a conocer actualización de la Matriz del Plan Estratégico Institucional 2018-2022, el Plan Anual Operativo y el presupuesto 2020 serán presentados por el equipo de trabajo de la CNE al igual que el año pasado, con la única salvedad que se presentaran únicamente los que en su presupuesto tengan un monto mayor a los cincuenta millones, se solicita el ingreso de; el Sr. Lidier Esquivel del Área de Investigación y Análisis de Riesgo; la Sra. Rebeca Madrigal, del Área de Comunicación Estratégica; el Sr. Gustavo Sánchez encargado de la Unidad de Tecnologías de Información; el Sr. Ramón Araya de la Unidad de Normalización y Asesoría; el Sr. Alejandro Mora de la Unidad de Recursos Financieros; la Sra. Mónica Jara encargada de la Unidad de Planificación Institucional; el Sr. Alfredo Artavia encargado de la Unidad de Servicios Generales; el Sr. Danilo Mora, Director de la Unidad Administrativa y encargado de la Unidad de Desarrollo Humano; el Sr. Sigifredo Pérez encargado de la Unidad de Gestión de Operaciones.

ARTICULO III. ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2022.

Se brinda el uso de la palabra a la Sra. Mónica Jara para que presente a la Junta Directiva la actualización de la matriz del Plan Estratégico Institucional de la CNE 2018-2022, ella explica que el 2018 fue aprobado el Plan estratégico Institucional por esta Junta Directiva mediante el acuerdo 264-08-2017, el cual tiene un ámbito del 2018 al 2022.

La Sra. Monica Jara menciona que el Ministerio de Planificación solicita tener estos instrumentos actualizados en cumplimiento del artículo 7, se solicitó a las Jefaturas encargadas de metas actualizar y ajustar el instrumento de Planificación Estratégica, en la presentación lo que está resaltado en color rojo son los puntos que se modificaron y los demás se mantiene tal y como se había aprobado.

En la prioridad establecida en programa de Gestión de Riesgo se tienen varios productos, en el producto Asesoría Gestión del Riesgo la modificación se hace a 1650 personas asesoradas, con colaboradores que incorporan la gestión del riesgo en los procesos de planificación y también 350 personas registradas como gestores certificados en la elaboración y evaluación de planes de preparativos y respuesta ante emergencias para centros laborales o de ocupación pública.

En el otro producto que es el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo fortalecido 90 Comités Municipales de Emergencia, 13 Comités Asesores Técnicos, 500 Comités Comunales de Emergencia, 6 Comités Regionales de Emergencia , 6 Comités Sectoriales; en esta nueva meta se incorporó tener propuesta de modelo de gestión de operaciones para el Centro de Operaciones de Emergencias COE , también se proyectan 5 mesas operativas operando bajo el nuevo modelo de gestión de operaciones del COE , 1 propuesta de desconcentración de



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6875

oficinas bajo un modelo de organización regional que se estaría elevando para aprobación de la CNE, además se proyectan 5 oficinas regionales operando.

La Sra. Monica Jara indica que dentro del programa 200 también se modificaron los productos, al producto Plan Nacional de Preparativos y respuestas se tiene un ajuste en la meta de 04 manuales de protocolos y procedimientos operativos actualizados, aprobados y divulgados en formato digital; en el producto de análisis de situación para la administración de emergencias y desastres se tiene un ajuste en la meta del producto de una 01 Sala de Situación funcionando para el monitoreo de amenazas, despacho de incidentes y gestión de información.

En el producto del Sistema de Alerta Temprana Multiamenaza para la activación ante emergencias y desastres se cuenta con ajuste a la meta del producto 25 Sistemas de Alerta Temprana operando a nivel nacional, regional y municipal, en el producto de Apoyo logístico eficiente a las instancias de coordinación del Subsistema de Preparativos y Respuesta se ajustó la meta a 06 Bodegas regionales y 25 bodegas municipales operando con suministros para emergencia y procedimientos actualizados; al producto Población informada en materia de gestión del Riesgo de Desastre se tiene un ajuste de 1400 Comunidades vulnerables con información sobre Gestión del Riesgo.

La Sra. Monica Jara menciona que el producto de información y asesor Territorial de Riesgo a Desastres se cuenta un ajuste a la meta del producto de 500 Actores con información y asesoría sobre situaciones y condiciones de riesgo y lo demás se mantiene.

En la prioridad hacia la Rectoría de la CNE se cuenta con 4 productos de los cuales se incluyeron 2 y se ajustaron sus metas para el producto Gestión por Resultados a nivel institucional la meta ajustada es 100% Unidades de la CNE aplicando la Gestión por Resultados en los procesos de planificación; en la meta Manual de procesos y procedimientos institucionales, se ajustó meta 100% Elaboración de instrumentos estandarizados y recopilación de procesos y procedimientos a nivel institucional.

Unos de los productos que se incluyó en la Rectoría de la CNE son Información bajo herramientas informáticas, la meta sería 100% Cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), es indicar que al meta anterior se mencionaba la elaboración de este instrumento pero como ya fue aprobado por la junta se modificó para solicitar su cumplimiento y el otro producto ajustado es la Estrategia de relaciones internacionales y cooperación con visión de Sistema desde la Gestión del Riesgo con una meta de producto es crear un documento de Estrategia de relaciones internacionales y cooperación con visión de Sistema desde la Gestión del Riesgo elaborado.

La Sra. Monica Jara continúa con la Prioridad en el Ambiente Organizacional se incorpora un nuevo producto Ética y Gestión Institucional tanto en control interno como el índice de



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6876

R

Gestión Institucional, se incorpora en la meta del producto el 100% Formulación de la estrategia de fortalecimiento Gestión Ética Institucional y 100% ejecución de la Estrategia de Fortalecimiento de la Gestión Ética Institucional.

En el producto Clima organización favorable la meta ajustada es del 100% Colaboradores de la CNE participando activamente en la ejecución de la estrategia institucional de Clima organizacional; al producto talento humano de la CNE con desarrollo de competencias y destrezas se tiene un ajuste a la meta para 450 Colaboradores de la CNE capacitados y con desarrollo de capacidades.

Por último la Sra. Monica Jara explica que en la prioridad de Recursos Económicos en Gestión de Riesgo se cuenta también con un ajuste en los productos, el primer producto sería la actualización de la Reglamentación interna de la CNE con dos metas crear 02 propuestas de Reglamentos generales que permitan la ejecución de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgo y 04 Propuestas de Reglamentos Específicos que permitan mejorar el funcionamiento interno de la CNE.

El otro producto es la Cartera Institucional de Proyectos de Cooperación Internacional y el ajuste para la creación 6 Perfiles de Proyectos incorporados en la Cartera Institucional de Proyectos de Cooperación Internacional.

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís Delgado Solís abre el espacio para consultas y brinda el uso de la palabra al Sr. Orlando Esquivel quien consulta sobre el producto de generar más bodega y si esto aumento el personal permanente o se va trabajar en otra forma, el Sr. Sigifredo Pérez jefe de operaciones responde que se han valorado opciones a nivel local y nivel regional, desde el punto de vista en la bodegas a nivel regional la meta es mejorar las gestión de Riesgo, se ha propuesto crean una oficina en la zona Atlántica también se analizó crear convenios con MAG y JAPDEVA para tener espacios físicos, bodegas y además la posibilidad de poder alquilar en Guácimo y Pococí .

El Sr. Sigifredo Pérez menciona que de momento la idea es avanzar en dos líneas, la primera es la generación de capacidades a nivel regional en nuestras bodegas y la segunda es un proyecto que don Lidier Esquivel no estaría presentando que es la habilitación de una oficina regional en Limón para el 2020 que nos permitirá contar con recurso humano de la CNE o de otras instituciones mediante convenios que permitan a la CNE contar con una oficina regional con personal que puede permanecer más tiempo en la región.

EL Sr. Patricio Morera consulta sobre cuál es la posición de la CNE de manera estratégica respecto a la posibilidad de incorporar el mejoramiento de sistemas internos de información a sistemas más precisos, si este plan lo contempla o como lo visualizan la comisión.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6877

El Sr. Lidier Esquivel responde que, en la propuesta para el presupuesto de Investigación y Análisis de Riesgo, el cual estará presentando más adelante, se visualiza la mejorar la resolución de la base de información para el 2020.

El Sr. Olman Elizondo menciona que en la presentación se vio un monto de personas capacitadas, pero no se habló de un programa de capacitación o programas de capacitación internacional que permitan captar ayuda internacional.

La Sra. Monica Jara explica que dentro de la Ley 8488, se establece a la CNE como la rectora de la asesoría y la capacitación, la institución cuenta con una Unidad de Normalización y Asesoría, la cual tiene articulado los programas de capacitación y acciones de trabajo específicas en cumplimiento con la ley , además se realizan trabajos con Organismos Internacionales.

El Sr. Alexander Solís menciona que es importante mencionar que respecto a la capacitación Internacional actualmente se está trabajando con el proyecto BOSAI el cual finaliza este año, y se estaría programando un viaje a Japón para el cierre del proyecto y ver la posibilidad de proporcionar continuidad al proyecto, se han obtenido buenos resultados como en Desamparados donde participaron todos los Comités Comunales alrededor de unas cuatrocientas personas, además solicita al Sr. Sigifredo Pérez que brinde una breve explicación del trabajo que se está realizando en conjunto la Cruz Roja por medio del convenio de capacitación de Comités Comunales y el sistema de comando de incidentes que se está coordinando con Bomberos.

El Sr. Sigifredo Pérez menciona que en conjunto con la Cruz Roja Costarricense y el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica para poder impartir el curso de Sistema de Comando Incidentes de nivel básico para este año, el corte que tenemos a esta fecha es de alrededor de 700 funcionarios del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, se pretende hacer el cierre para el mes de Octubre.

El Sr. Alexander Solís agrega que en términos de cooperación internacional cada una de las unidades de la CNE forma parte del componente de proyectos que se gestionan vía CEPREDENAC con la cooperación internacional, actualmente se tienen dos proyectos activos, uno con financiamiento OFDA del Gobierno de los Estados Unidos y el otro con financiamiento de COSUDE del Gobierno Suizo; la matriz del PEI se reordena debido a que el proyecto de cooperación internacional al igual que en todos los países se deba incluir.

El Sr. Juan Carlos Laclé indica que, en referencia a los resultados de desarrollo, el consulta si hay uno solo para el PEI o si cada prioridad tiene un efecto o bien como encajan las prioridades dentro la metodología establecida por MIDEPLAN, consulta si las actividades se han a desarrollar de acuerdo al impacto, cual es el efecto al año 2022.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6878



La Sra. Monica Jara responde que efectivamente la CNE cumple con la directriz establecida sobre la gestión por resultados, de las metas que están en el PEI son las que se reportan al Ministerio de Planificación y al Ministerio de Hacienda.

El Sr. Juan Carlos Laclé menciona que la metodología establece que las actividades se van desarrollando conforme a los resultados, construye los productos los cuales los llevan a un cambio, la visión se estableció a través de resultados, en ese sentido la consulta es cuál es el efecto que se estaría alcanzando al 2022.

La Sra. Monica Jara indica que el plan estratégico institucional esta tal cual fue aprobado por la Junta Directiva, donde se establece que la prioridad es el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SNGR), por lo tanto el impacto o el efecto están enfocado en el fortalecimiento del SNGR el cual cumple con la Ley 8488.

El Sr. Alexander Solís amplía la respuesta en temas concretos a la cadena de resultados que nos permita llegar al plan estratégico y el motivo por cual se realizan este tipo de ajuste, en este momento la CNE no cuenta con un Plan Nacional de Respuesta a emergencias, se tiene un Nacional de Gestión de Riesgo que tiene un horizonte estratégico el cual se realiza año a año con el Foro Nacional de Gestión de Riesgo, en términos operativos se cuenta con procedimientos que están relativamente articulados, pero no se cuenta con un plan específico de respuesta del país.

El Sr. Alexander Solís Delgado a finalizar el espacio para consultas y observaciones, se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo y se somete a votación.

En el momento de la votación no se encontraba presente el Sr. Luis Carlos Castillo Fernández.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 VOTOS A FAVOR

ACUERDO N°176-09-19

1. La Junta Directiva da por conocido, recibido y aprobado la actualización de la Matriz Plan Estratégico Institucional 2018-2022, presentado por la Sra. Mónica Jara González Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional, según Oficio CNE-PLAI-OF-045-2019.
2. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que comuniqué el presente acuerdo a los entes fiscalizadores correspondientes, bajo los procedimientos de reporte y registro que dichos órganos indiquen.

ACUERDO UNÁNIME

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6879

ARTICULO IV. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2020 Y PRESUPUESTO ORDINARIO 2020.

El Sr. Alexander Solís Delgado brinda nuevamente el uso de la palabra a la Sr. Monica Jara, esta explica que el Plan Anual Operativo fue creado con la participación de todas las Jefaturas.

La Sra. Monica Jara indica que el plan anual operativo 2020 cuenta con dos programas , el programa 200 que cuenta con 12 indicadores con 25 metas de producción de la cuales todas son estratégicas. En el programa 100 se cuenta con 21 indicadores y 34 metas de las cuales 20 son estratégicas y 14 específicas.

La distribución de recurso por programa presupuestario para el 2020, para el programa Administrativo y Ejecutivo Programa 100, el monto presupuestario (en miles de colones) de del ¢ 3, 495,577.00 y para Gestión del Riesgo Programa 200 ¢ 4, 960,304.00 para un total de ¢ 8, 455,681.00 el presupuesto para el año 2020.

Proceden a pasar uno a uno las diferentes jefaturas de la CNE cuyo presupuesto sea mayor a los cincuenta millones para realizar la presentación de presupuesto.

Inicia la Sra. Elizabeth Castillo, Auditora indicando que el presupuesto para la Auditoria incluida la parte de remuneraciones es ¢345 millones de colones, ella indica que por normativa de la CGR ya se cuenta con eventos que se tienen que cumplir por normativa con fechas determinadas, la elaboración de Informe de labores del cumplimiento del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, informe de seguimiento de recomendaciones, señalando el cumplimiento parcial y total de las recomendaciones emitidas por las auditorías externas, Auditoria Interna y las Disposiciones de la Contraloría General de la República y la elaboración de informe de Autoevaluación interna, según los resultados obtenidos de las encuestas realizadas a los miembros de Junta Directiva y funcionarios de la Administración que fueron evaluados por la Auditoría Interna en el periodo de la evaluación.

La Sra. Elizabeth Cerdas también menciona que muchos de los informes son auditados por entes externos y ejecutados, luego se tiene el fortalecimiento de la Auditoría Interna, en este sentido hay procesos que ya tiene antigüedad ya que se tratan procesos del 2007, que se está tratando de actualizar, por ejemplo, para el otro año se espera tener listo el Reglamento de Auditoria para su publicación.

Inversión en actividades de capacitación, para formar funcionarias eficaces eficientes y con conocimiento en las áreas investigativas y fiscalizadoras y la atención inmediata de las diferentes denuncias para análisis de admisión y tramite en la Auditoría, según la importancia material en el daño a la Hacienda Pública.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6880

[Handwritten signature]

En remuneraciones se tiene un monto de 277 millones de colones que realiza la Unidad de Desarrollo Humano, servicios por 62 millones de colones, para materiales y suministro 2 millones de colones y bienes duraderos 4 millones.

Continúa el Sr. Danilo Mora indicando que un presupuesto importante son las remuneraciones por un monto de ₡3.820 millones de colones, cumpliendo con las obligaciones y salarios del programa 100 y 200, como primer componente el programa Dirección de Gestión Administrativa se presupuesta un monto de ₡2.597 millones de colones y par el programa de Dirección de Gestión de Riesgo ₡1.223 millones de colones, es importante mencionar que se consideró todo lo indicado en la Ley 9635.

Se le brinda el uso de la palabra al Sr. Alfredo Artvia Jefe de la Unidad de Servicios Generales el indica que el producto meta que brinda la unidad es el soporte a todas las otras unidades para la realización de las gestiones necesarias para cubrir los cargos fijos a nivel institucional. Servicios públicos (agua, luz, teléfono), combustible, seguridad, transporte, mensajería, limpieza y mantenimiento equipo diverso.
Realización de las gestiones correspondientes para garantizar la infraestructura en buenas condiciones para su uso.

Realización de gestiones para garantizar la flota vehicular en buenas condiciones para su uso, el presupuesto sería de ₡1 708 millones de colones, el cual se divide en las siguientes partidas: para servicios ₡1101 millones de colones, materiales y Suministros ₡127 millones de colones y para bienes duraderos ₡480 millones de colones.

El Sr. Olman Elizondo consulta si la propuesta sobre el alquiler de carros para ser utilizados el área metropolitana se está proyectando, el Sr. Alexander Solís Delgado responde que se está analizando el tema de alquiler de vehículos.

El Sr. Sigfredo Pérez explica el presupuesto de la Unidad de Gestión de Operaciones el cual es de ₡1 102 millones de colones, él explica que se pretende desarrollar Plan Nacional de Preparativos y Respuesta, Instalaciones y equipamiento de la Sala de Situación, gestión de Suministros para emergencias, desarrollo e implementación de Sistemas de Alerta Temprana multiamenza, y Bodegas Regionales y Municipales 6 Comités Regionales de Emergencia, 90 comités Municipales de Emergencia 125 Comunales de Emergencia y 4 Comités Asesores Técnicos UGO.

El Sr. Gustavo encargado de la Unidad de Tecnologías de información, el indica que para el año 2020 se tienen un gran reto ya que se debe implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) el cual desprende una serie de procesos que debemos desarrollar y de aquí se desprende el presupuesto de ₡682, 2 millones de colones.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6881

La partida se divide de la siguiente manera: alquiler de equipo, servicios de tecnólogos de información, viáticos dentro del país, mantenimiento de reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, compra de materiales (tintas, pinturas, diluyentes, materiales y productos), Instalaciones, equipo de comunicación y bienes intangibles.

Se brinda el uso de la palabra a la Sr. Rebeca López Madrigal para presentar el presupuesto de la Unidad de Comunicación Institucional el monto es de ₡ 259.5 millones de colones, ella indica que el reto es sumamente amplio para poder llegar a los diferentes sectores de la población tal y como se vio en el Simulacro Nacional donde más de un millón de personas se inscribió lo cual fue un trabajo de sensibilización de motivación, para el próximo año según un Decreto Ejecutivo el Simulacro será de manera obligatoria, por lo cual se debe trabajar en campaña permanente de expectativa.

El reto es amplio para poder llegar a las diferentes sectores de la población, para esto se plantea realizar documentos de la Estrategia, uno de los retos más importantes son campañas preventivas de Gestión del riesgo, un estudio de percepción de la cultura en la gestión del riesgo, posteos anuales de información sobre gestión de riesgo en redes sociales, comunicados de prensa y reconocimiento concursable de buenas prácticas en gestión del riesgo en comunidades vulnerables.

El Sr. Patricio Morera indica que uno de los principales que hacer de la Junta Directiva es la aprobación de presupuestos a las diferentes Municipalidades, el trabajo de divulgación es importante, debido a lo anterior el consulta que cuales son las expectativas para la producción audiovisual, la Sra. Rebeca López responde que la Unidad cuenta únicamente con 2 personas y es por eso que subcontratan los servicios de video, diseño Gráfico y fotografía para poder empezar a trabajar la documentación de procesos que se realiza.

El Sr. Ramón Araya encargado de e la Unidad de Normalización y Asesoría indica que el trabajo de esta unidad este articulado con las demás unidades de gestión de riesgo de la CNE en conjunto con las distintas instituciones que conforman el SNG.

Una de las líneas en las que se estaría trabajando es en las personas registradas como gestores certificados en la elaboración y evaluación de planes de preparativos y respuesta ante emergencias para centros laborales o de ocupación pública.

El Sr. Ramón Araya indica que otra línea en la que se estaría trabajando es en la preparación de preparativos y respuesta para las comunidades vulnerables, organizadas, sensibilizadas o con capacitación para la alerta temprana y la organización para emergencias, el presupuesto para esta unidad es de ₡ 219 millones de colones contemplado en dos servicios y materiales y suministros.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6882

[Handwritten signature]

El Sr. Alexander Solís Delgado interviene para aclarar a los miembros de la Junta Directiva que hay metas que se entrelazan en las unidades, por ejemplo, Ramón Araya tiene la parte de capacitación, Sr. Esquivel se encarga de la parte de investigación, el Sr. Sigfredo Pérez la parte de coordinación lo cual se tiene que integrar en trabajo de orden matricial.

El Sr. Patricio Morera indica que nivel Nacional se han organizado mesas territoriales para poder atender las zonas rurales y costeras y se hizo en consulta con el INVU y el IFAM se coordinó trabajar con las municipalidades, él indica que si algún momento ven la necesita de hacer un proceso de capacitación o de trabajo regional pueden contar con su colaboración. El Sr. Alexander Solís solicita al Sr. Sigfredo Pérez y al Sr. Ramón Araya que se coordine con el Sr. Patricio Morera para incluir a los oficiales de enlace y el componente de divulgación de la Estrategia en Gestión Municipal de Riesgo, para que los oficiales de enlaces se apoderen de la Estrategia Municipal y además contar con esa vinculación más técnica, y se podría actuar en el eje de ordenamiento territorial.

Se brinda el uso de la palabra al Sr. Lidier Esquivel, este indica que en caso de la Unida de Investigación y Análisis de Riesgo, se tienen tres ámbitos de acción uno que tiene que ver con la generación de información, los otros desarrollos de escenarios de riesgo y la coordinación de los comités asesores técnicos.

El presupuesto para el año 2020 de esta unidad es de ₡ 280 millones de colones de los cuales el 88% está relacionado con el tema de servicios el cual contiene el levantamiento de información, mantenimiento de divulgación y para el año 2020 se está previendo ampliar los servicios de apoyo.

En representación de la Sra. Lorena Romero, el Sr. Lidier Esquivel continuar con la presentación del Presupuesto para la Dirección de Gestión de Riesgo cuyo presupuesto es de ₡ 79.5 millones de colones, esta Dirección está conformada por 5 unidades.

Se proyecta el trabajo para el 2020 con la elaboración del modelo de gestión de operaciones del COE, mesas de Trabajo para la implementación del Modelo de Gestión de Operaciones del COE, y dos oficinas regionales operando.

El presupuesto se divide en partida para impresiones encuadernación y otros, viáticos dentro del país, actividades de capacitación, alimentos y bebidas y trasferencias corriente a Organismos Internacionales (CEPRENAC).

Se brinda el uso de la palabra al Sr. Danilo Mora para presentar el presupuesto de la Unidad de Desarrollo Humano las acciones a tomar son: una estrategia elaborada y su implementación para el fortalecimiento del clima organizacional con la participación del 100% de los colaboradores, aplicación de un instrumento para medir el clima organizacional de la CNE y su plan de mejora, un Diagnóstico de las necesidades de capacitación internas y



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6883

[Handwritten signature]

externas, elaboración del Plan Institucional de Capacitación y mejora del talento humano, colaboradores de la CNE capacitados y con desarrollo de capacitados.

Y el presupuesto para esta unidad es de ₡70.47 millones de colones, conformado por servicios, actividades de capacitación, materiales y suministros, herramientas y útiles, materiales de resguardo y seguridad y bienes duraderos.

El Sr. Carlos Picado encargado de la Unidad de Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional del Sector de Riesgo, indica que las acciones a tomar son la conformación de dos comités sectoriales, seguimiento de los Comités de los subsistemas responsables de la gestión de riesgo, el Sr. Carlos Picado menciona que para el próximo año se estaría cumpliendo 5 años del Plan Nacional de Gestión de Riesgo y por lo que corresponde la actualización del mismo por lo que se espera que este comité de seguimiento y brinde un mejor apoyo.

Otra de las acciones a trabajar es una base de datos actualizada sobre pérdidas históricas con reportes anuales: 05 instituciones realizan registros regulares sobre pérdidas y daños. Elaboración de 1 informe de Seguimiento al PNGR presentado al Foro Nacional sobre Riesgo; el Monto del presupuesto para la Unidad de Desarrollo Estratégico es de ₡56,2 millones de colones

El Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra al Sr. Alejandro Mora jefe de la Unidad de Recursos Financieros para presentar el consolidado, el Sr. Alejandro Mora explica que los recursos para este financiamiento vienen de los recursos que vienen del gobierno Central y recurso del Fondo Nacional de Emergencias los cuales se desglosan de la siguiente manera:

CONSOLIDADO DE INGRESOS Y EGRESOS

(Miles de Colones)

	<u>2020</u>	<u>%</u>
Ingresos Tributarios	4,960,304	60%
Ingresos No Tributarios	1,567,977	20%
Transferencias Corrientes	1,927,400	20%
<u>INGRESOS</u>	<u>8,455,681</u>	<u>100%</u>
Remuneraciones	3,714,750	44%
Servicios	2,813,034	33%
Materiales y suministros	380,160	4%
Bienes duraderos	1,421,736	17%
Transferencias corrientes	126,000	1%
<u>EGRESOS</u>	<u>8,455,681</u>	<u>100%</u>



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6884

[Handwritten signature]

El Sr. Luis Carlos Laclé solicita al Sr. Alejandro Mora explicar la Regla Fiscal y que tan lejos y que tan cerca estamos de llegar a la Regla Fiscal, también solicita se le indique que se hace algún tipo de presupuestario de un superávit.

Al finalizar las presentaciones del equipo de la CNE, el Sr. Alexander Solís agradece la participación y el apoyo para que los miembros de Junta puedan conocer el presupuesto proyectado y somete a votación la propuesta de acuerdo.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 7 VOTOS A FAVOR

ACUERDO Nº177-09-19

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibido y aprobado el Plan Anual Operativo 2020 y el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del 2020, por un monto total de ¢8, 455,681 (ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones seiscientos ochenta un mil) presentado mediante los oficios CNE-DE-OF-0428-19 de la Dirección Ejecutiva y CNE-DGA-OF-054-2019 de la Dirección de Gestión Administrativa.
2. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de la CNE para que se informe a las unidades administrativas internas y se remita dentro del plazo establecido para ello, a los entes de fiscalización de la Hacienda Pública, para los fines correspondientes.

ACUERDO UNÁNIME

MOCION

El Sr. Alexander Solís Delgado solicita a los miembros de Junta Directiva, posponer el punto de agenda para la presentación de la ampliación del Decreto Ejecutivo Nº 41852-MP-MAG por déficit hídrico, lo anterior debido a que el equipo técnico del AyA no se encuentra presente aún en la CNE.

Se estaría conociendo al final de la Sesión o bien se conocería en la próxima sesión de Junta Directiva y se estaría

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 7 VOTOS A FAVOR

ACUERDO Nº178-09-19

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba pasar el punto 5 de la agenda al final de la Sesión como el último punto.

ACUERDO UNÁNIME



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6885

[Handwritten signature]

Al ser las 11:40 am se retira de la Sala de Sesiones el Sr. Patricio Morera Víquez.

ARTICULO V. VALIDACIÓN ACTO DE ADJUDICACIÓN CNE-UPI-OF-0244-2019, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE ENLACES IP PUNTO A PUNTO PARA LAS REPETIDORAS DE LA CNE.

Ingresa a la Sala de Sesiones la Sra. Paola Méndez jefa de la Unidad de Proveeduría de la CNE y el Sr. Alexander Burns asesor de Presidencia para presentar la validación del acto de adjudicación para la contratación de los servicios de Telecomunicación de enlaces IP punto a punto para las repetidoras de la CNE.

La Sra. Paola Méndez explica que el proceso de contratación se fundamenta en el Artículo 2 y artículo 138 Ley No 7494, Ley de Contratación Administrativa. Excepciones de los procedimientos de concursos establecidos en esta Ley, inciso c) Actividad Contractual desarrollada entre entes de derecho público y por la importancia de esta contratación y para garantizar un mejor servicio se trae a la Junta Directiva para su conocimiento.

El Sr. Alexander Burns explica que, dentro de los aspectos más importantes por más de 27 años, la CNE ha contado con la colaboración del Grupo ICE, para utilizar 20 de sus torres y casetas en sitios estratégicos, para nuestras repetidoras de radio, sin ningún costo para la Institución.

El ICE durante los últimos cuatro años, ha renovado completamente la población de radios fijos, radios portátiles y repetidoras de radio, para que cuenten con la opción digital, hemos invertido en equipo de cómputo y software especializado, para completar la digitalización del sistema debemos enlazar las repetidoras de la CNE, mediante enlaces IP.

El Sr. Alexander Burns explica que se solicitó formalmente una oferta de Enlaces IP y puesta a punto digitalización red de radio para la CNE, al Grupo ICE/RACSA, el tiempo de implementación es de 6 meses y el costo inicial servicio digitalización = ₡59,570,554.02 colones, el costo mensual servicio IP= \$29,725.36 dólares (aprox. ₡18 millones a partir de enero 2020).

El Sr. Luis Carlos Castillo consulta que si para este proyecto se necesita cambiar el equipo, el Sr. Alexander Burns responde que no es necesario ya que se cuenta con el equipo eventualmente podrían surgir necesidades específicas, pero lo único que nos hace falta es la conexión IP servicio que hace cuatros años el ICE no podía facilitar y ahora sí.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6886

CONSIDERANDO:

Primero. Que de conformidad con lo establecido en la Ley N°8488, Ley Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, la CNE es el Órgano Rector y Coordinador de toda la estructura del Estado Costarricense para la atención de emergencias y la prevención del riesgo.

Segundo. Qué la nota CR033 del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF), Decreto Ejecutivo 35257-MINAET del 29 de mayo 2009, modificado mediante decreto ejecutivo N°. 35866-MINAET del 23 de abril del 2010, establece la necesidad de digitalizar la Red de Radiocomunicaciones de la Comisión Nacional de Emergencias CNE, a tecnología digital con el fin de garantizar las acciones operativas y de monitoreo de zonas de riesgo que tiene la CNE como parte del subsistema de preparativos y respuesta.

Tercero. Que en concordancia con lo señalado en el punto anterior y con el fin de garantizar los mecanismos de monitoreo y vigilancia de las zonas de riesgo que tiene el país y mantener una red de emergencias para las diferentes acciones de coordinación en las operaciones de situaciones de emergencia, la institución promovió procedimiento licitatorio que le permitiera realizar el cambio a tecnología digital.

Cuarto. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 133 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Las materias excluidas legalmente de los procedimientos ordinarios de contratación, podrán ser objeto de negociación directa entre la Administración y el contratante, en el tanto la Administración actúe en ejercicio de su competencia y el contratante reúna los requisitos de idoneidad legal, técnica y financiera para celebrar el respectivo contrato.

Quinto. Que conforme a las competencias establecidas por ley y a lo señalado en puntos anteriores la institución promovió de acuerdo al art 2 de LCA y art 138 RLCA la contratación entre Entes de Derecho Público 2019CD-000023-0006500001, para la Contratación de los Servicios de Telecomunicaciones de Enlaces IP punto a punto para las repetidoras de la CNE".

Sexto. Que la contratación directa entre Entes de Derecho Público se realizó con el CONSORCIO RACSA – ICE, por contar con la plataforma y requerimientos necesarios para que la institución cumpla con lo señalado en la nota CR033 del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF) y en lo establecido en el art 138 del Reglamento a la Ley de contratación Administrativa.

Séptimo. Que realizadas las evaluaciones técnicas y legales, se tiene que, la oferta presentada por el CONSORCIO RACSA – ICE, cumplió con los requerimientos establecidos en el cartel, por lo que se recomendó adjudicar de la siguiente manera:



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6887

Línea 1. Servicio de instalación de radiocomunicaciones de la CNE en modo digital. Por un monto de CRC 52.654.147,00 (Único Pago) que corresponde a la fase de implementación.

Línea 2. Servicio de transporte de tráfico IP por medio de radio enlaces IP punto a punto entre las repetidoras de la CNE. por un monto de CRC 19.286.612,15 (Pago Mensual) que corresponde al servicio mensual, para un total de 42 meses.

Octavo. Que el Comité de Adjudicaciones, acogió y aprobó la Recomendación de Adjudicación remitida mediante oficio CNE-UPI-OF-0244-2019 de fecha catorce de agosto 2019.

Noveno. Que la Dirección Ejecutiva conforme a la Recomendación de Adjudicación, (CNE-UPI-OF-0244-2019) y la aprobación del Comité de Adjudicaciones, adjudicó la contratación entre Entes de Derecho Público 2019CD-000023-0006500001, al CONSORCIO RACSA – ICE, en virtud de la modalidad de contratación utilizada, sea esta, un contrato directo, por la excepción prevista en el artículo 2 inciso d), de la Ley General de Contratación Administrativa.

Decimo. Que el Acto de Adjudicación fue notificado el día 20 de agosto de 2019. Mediante la plataforma SICOP, al Consorcio Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA) e Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

Onceavo. Que dada la importancia estratégica que reviste el proyecto, se considera relevante el conocimiento y la validación del proceso de digitalización de la red interinstitucional de radio comunicación de emergencias por parte de la Junta Directiva.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 VOTOS A FAVOR

ACUERDO Nº 179-09-19

1. La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencias da por conocido y valida el proceso de digitalización de la red interinstitucional de radio comunicación de emergencia, por medio de la contratación 2019CD-000023-0006500001, tramitada conforme a las excepciones del artículo 2 de la Ley de Contratación Administrativa inciso c) la actividad contractual desarrollada entre entes de derecho público, para la contratación de los servicios de telecomunicaciones de enlaces IP punto a punto para las repetidoras de la CNE :

Línea 1. Servicio de instalación de radiocomunicaciones de la CNE en modo digital. Por un monto de CRC 52.654.147,00 (Único Pago) que corresponde a la fase de implementación.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6888

h

Línea 2. Servicio de transporte de tráfico IP por medio de radio enlaces IP punto a punto entre las repetidoras de la CNE. por un monto de CRC 19.286.612,15 (Pago Mensual) que corresponde al servicio mensual, para un total de 42 meses.

ACUERDO UNÁNIME

**ARTICULO VI. MODIFICACIÓN DE ACUERDO N°274-06-2013
"NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE DONACIONES DE LA CNE".**

La Sra. Stephanie Porras Vega Directora Ejecutiva explica que esta modificación se da a cabo por el levantamiento de activos que se está realizando en la institución y en la búsqueda de dar de baja algunos activos que se han encontrado y con el objetivo de poner en orden este comité considerando lo establecido a lo señalado en art N° 25 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, que establece:

Artículo 25.- Cada institución contará con una Comisión de Donación, de nombramiento del máximo jerarca de la institución; conformada al menos por el Director Administrativo, el Proveedor Institucional y el funcionario destacado en la UABI; la que se encargará de recomendar las donaciones.

Se hace necesario modificar el acuerdo N° 274-06-2013, de la Sesión Extraordinaria N°08-06-13, de fecha 12 de junio 2013, ya que no está acorde con lo establecido en art 25 el Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, en el que se nombró como miembro de este comité al funcionario encargado del proceso de Logística y no se consideró el funcionario destacado en la UABI.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 VOTOS A FAVOR

ACUERDO N°180-09-19

1. La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, da por conocida y aprobada la solicitud presentada.
2. Se deja sin efecto el acuerdo N° 274-06-2013, de la Sesión N°08-06-13, de fecha 12 de junio 2013.
3. Se designa al Director Administrativo, el Proveedor Institucional, el funcionario equivalente destacado en la UABI según el Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central y a un abogado de la asesoría legal.
4. Comunicar a los funcionarios su designación.

ACUERDO UNÁNIME



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6889

[Handwritten signature]

CAPITULO III. PLANES DE INVERSION

ARTICULO VII. REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LOS SECTORES DE OLIVA, MARGARITA PARAÍSO Y LAS VEGAS, TALAMANCA, LIMÓN.

Ingresan a la Sala De Sesiones la Sra. Juanita Flores Flores, Coordinadora Regional de SENARA en la Región Huetar Caribe, y el Sr. Adolfo Vázquez ingeniero que diseñó el proyecto. La Sra. Juanita Flores explica que el proyecto es una rehabilitación de la infraestructura y la parte agroproductiva de la región, basado en el Decreto de Emergencia N° 39056.

El objetivo principal del proyecto es, realizar la restauración del sistema integral de drenaje de los centros poblados, las parcelas y las vías de comunicación, mediante la rehabilitación de los canales primarios y secundarios. La construcción de los puentes y alcantarillado, permitirán el encauzamiento de las aguas excedentes a los drenajes naturales, de esta manera lograr la protección de la población.

La Sra. Juanita Flores, indica que las obras a realizar serán de reconstrucción con corte y pendiente tres canales principales, de los cuatro sectores a continuación se detallan:

Olivia, se reconstruirán seis canales secundarios y un canal terciario de manera puntual, sin intervenir en áreas privadas, este canal lo vemos necesario. Este proyecto tiene un costo de ₡ 216.208.270.00, el cual se desglosa de la siguiente manera

No	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNIT (₡)	COSTO TOTAL (₡)	COSTO TOTAL (MILLONES DE COLONES)
1	LIMPIEZA AZOLVE EN CANALES EN 4,0 Y 5,0 m ² /m	m ²	11284	943,00	10640812,00	10,64
2	RECAVA DE CANALES EXISTENTES Y CONSTRUCCION DE ANDEN	m ²	32626	813,00	26524555,89	26,52
3	COLOCACION Y SUMINISTRO DE ALCANTARILLA CIRCULAR DE 0,90 m EN PASO DE CAMINO (Alcantarilla ASTM- C76-CLASE III)	m	10,0	268692,00	2686920,00	2,69
4	COLOCACION Y SUMINISTRO DE ALCANTARILLA CIRCULAR DE 1,00 m EN PASO DE CAMINO (Alcantarilla ASTM- C76-CLASE III)	m	10,0	311836,00	3118360,00	3,12
5	COLOCACION Y SUMINISTRO DE ALCANTARILLA CIRCULAR DE 1,20 m PARA PASO DE CAMINO (Alcantarilla ASTM- C76-CLASE III)	m	15,0	444105,00	6661575,00	6,66
6	COLOCACION Y SUMINISTRO DE ALCANTARILLA CIRCULAR EN PVC 0,80 m PARA PASO DE CAMINO	m	24,0	208835,00	5012040,00	5,01
7	COLOCACION Y SUMINISTRO DE ALCANTARILLA CIRCULAR DE 2,13 m PARA PASO DE CAMINO (Alcantarilla ASTM- C76-CLASE III)	m	20,0	953500	19070000,00	6,66
8	COLOCACION Y SUMINISTRO DE ALCANTARILLA CIRCULAR DE 2,44 m PARA PASO DE CAMINO (Alcantarilla ASTM- C76-CLASE III)	m	18,0	1327000	23886000,00	19,07
9	COLOCACION Y SUMINISTRO DE ALCANTARILLA CIRCULAR DE 2,90 m PARA PASO DE CAMINO (Alcantarilla ASTM- C76-CLASE III)	m	20,0	1692000	33840000,00	23,89
10	COLOCACION DE CONCRETO EN CABEZALES, PUENTE Y OTRAS OBRAS	m ³	250,0	20000,00	5000000,00	5,00
11	ACERO DE REFUERZO PARA LAS OBRAS DE CONCRETO	kg	12000,0	1387,00	16644000,00	16,64
12	BARANDA PEATONAL	m	72,0	67000,00	4824000,00	4,82
13	ALQUILER DE MAQUINARIA (MUREO Y OTROS)	hora	600,0	55000,00	33000000,00	33,00
14	OBRA CON LASTRE (REHABILITACION DE CAMINOS Y RELLENO DE OBRAS)	m ³	1150,0	22000,00	25300007,36	25,30
GRAN TOTAL PROYECTO DE DRENAJE SECTOR OLIVIA					216208270,00	216,21



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6890

[Handwritten signature]

Básicamente el rubro más fuerte sería la colocación de las alcantarillas y la parte del recaba para poner el material y rehabilitar las áreas de drenaje de los primarios y secundarios.

Margarita, se reconstruirán con corte y pendiente de los canales principales y canales secundarios Este Proyecto tiene un costo de ₡ 162.176.907.00, el cual se desglosa de la siguiente manera:

No	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNIT (₡)	COSTO TOTAL (₡)	COSTO TOTAL (MILLONES DE COLONES)
1	LIMPIEZA AZOLVE EN CANALES EN 4,0 Y 6,0 m ² /m	m ²	38735,0	943,00	36527105,00	36,53
2	RECAVA DE CANALES EXISTENTES Y CONSTRUCCION DE ANDEN	m ²	37500,0	813,00	30487500,00	30,49
3	COLOCACION Y SUMINISTRO DE ALCANTARILLA CIRCULAR DE 0,90 m EN PASO DE CAMINO (Alcantarilla ASTM- C76-CLASE III)	m	24,0	268692,00	6448608,00	6,45
4	COLOCACION Y SUMINISTRO DE ALCANTARILLA CIRCULAR DE 1,00 m EN PASO DE CAMINO (Alcantarilla ASTM- C76-CLASE III)	m	24,0	311836,00	7484064,00	7,48
5	COLOCACION Y SUMINISTRO DE ALCANTARILLA CIRCULAR DE 2,44 m EN PASO DE CAMINO (Alcantarilla ASTM- C76-CLASE III)	m	6,0	953500	5721000,00	5,72
6	COLOCACION Y SUMINISTRO DE ALCANTARILLA CIRCULAR DE 2,90m EN PASO DE CAMINO (Alcantarilla ASTM- C76-CLASE III)	m	12,0	1692000	20304000,00	20,30
7	COLOCACION DE CONCRETO EN CABEZALES, PUENTE Y OTRAS OBRAS	m ²	140,0	20000,00	2800000,00	2,80
8	ACERO DE REFUERZO PARA LAS OBRAS DE CONCRETO	kg	7000,0	1385,00	9695000,00	9,70
9	BARANDA PEATONAL	m	30,0	67000,00	2010000,00	2,01
10	ALQUILER DE MAQUINARIA	horas	400,0	55000,00	22000000,00	22,00
11	OBRA CON LASTRE (REHABILITACION DE CAMINOS Y RELLENO DE OBRAS)	m ²	850,0	22000,00	18700000,00	18,70
GRAN TOTAL PROYECTO DE DRENAJE SECTOR MARGARITA					162176907,00	162,18

El mayor rubro sería el alquiler de la maquinaria; cuando se realiza el movimiento de tierra para reactivar caminos, es una parte costosa.

Paraíso se reconstruirán con corte y pendiente los canales principales y canales secundarios, también se construirán de 18 pasos para intervenir en caminos públicos, para dar continuidad al agua dentro de esta zona. Este proyecto tiene un costo de ₡ 322.162.636.00, el mayor rubro es el alquiler de horas máquina para la colocación de la alcantarilla y volver a dejar el camino transitado.

Las Vegas se reconstruirán con corte y pendiente un canal principal y tres canales secundarios. Además, se construirán ocho pasos en caminos públicos para mejorar estas condiciones. Este proyecto tiene un costo de ₡ 121.054.935.00.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6891



No	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNIT (€)	COSTO TOTAL (€)	COSTO TOTAL (MILLONES DE COLONES)
1	LIMPIEZA AZOLVE EN CANALES EN 4,0 Y 6,0 m ³ /m	m ³	7500	943,00	7072500,00	7,07
2	RECAVA DE CANALES EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE ANDEN	m ³	16010	813,00	13016130,00	13,02
3	COLOCACION Y SUMINISTRO DE ALCANTARILLA CIRCULAR DE 1,20 m PARA PASO DE CAMINO (Alcantarilla ASTM- C76-CLASE III)	m	15,0	444105,00	6661575,00	6,66
4	COLOCACION Y SUMINISTRO DE ALCANTARILLA CIRCULAR EN PVC 0,80 m PARA PASO DE CAMINO	m	24,0	208835,00	5012040,00	6,66
5	COLOCACION Y SUMINISTRO DE ALCANTARILLA CIRCULAR DE 2,44 m EN PASO DE CAMINO (Alcantarilla ASTM- C76-CLASE III)	m	12,0	1327000	15924000,00	5,01
6	COLOCACION Y SUMINISTRO DE ALCANTARILLA CIRCULAR DE 2,90m EN PASO DE CAMINO (Alcantarilla ASTM- C76-CLASE III)	m	12,0	1692000	20304000,00	15,92
7	COLOCACION DE CONCRETO EN CABEZALES, PUENTE Y OTRAS OBRAS	m ³	150,0	20000,00	3000000,00	3,00
8	ACERO DE REFUERZO PARA LAS OBRAS DE CONCRETO	kg	6000,0	1385,00	8310000,00	8,31
9	BARANDA PEATONAL	m	65,0	67000,00	4355000,00	4,36
10	ALQUILER DE MAQUINARIA (MUREO Y OTROS)	horas	400,0	55000,00	22000000,00	22,00
11	OBRA CON LASTRE (REHABILITACION DE CAMINOS Y RELLENO DE OBRAS)	m ³	700,0	22000,00	15400000,00	15,40
GRAN TOTAL PROYECTO DE DRENAJE SECTOR LAS VEGAS					121054835,00	121,05

El rubro alto en esta obra es el costo de maquinaria, porque se va a construir unos muretes para evitar que el agua acceda a varios de los sectores, al igual que la colocación de la alcantarilla tiene sus costos.

El área afectada directamente es de 4000 hectáreas, sin embargo, se deben tomar en cuenta las áreas que están alrededor, en las cuales se mejoraran sus condiciones en la infraestructura. Estos son los cuatro sectores para intervenir están ubicados en los distritos de Bratsi, Sixaola que pertenece al cantón de Talamanca en la provincia de Limón, el cual ha sido muy afectado en las zonas de cultivo, ya que es una zona donde la cantidad de agua es muy abundante; no se espera que eso llegue completamente a desaparecer, pero si a mejorar las condiciones de las personas.

Es importante la construcción de los puentes y las alcantarillas, ya que los pasos de las alcantarillas están muy bajos, lo que se pretende es subirlas para poder darle un mejor transito del agua. La inversión total es de ochocientos veintiún millones seiscientos dos mil setecientos cuarenta y ocho colones exactos ₡ 821.602.748.00, los cuales serían provenientes del Decreto N° 39056, de donde se obtendrían estos recursos.

Este proyecto es de importancia para SENARA, al pretender que la población tenga una mejor calidad de vida, acceso y libre tránsito en la zona.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6892



Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís Delgado consulta a los miembros de Junta Directiva si desean realizar alguna observación o consulta al respecto.

El Sr. Olman Elizondo consulta si la Municipalidad de Talamanca tiene alguna participación en el proyecto, el Sr. Adolfo Vázquez responde que la Municipalidad de Talamanca tiene la obligación de dar mantenimiento a todas las obras comprende aproximadamente 30 km desde Bribri hasta llegar al Puente Binacional, tanto la parte alta como la baja.

El Sr. Alexander Solís Delgado somete a votación el acuerdo.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 VOTOS A FAVOR

ACUERDO N°181-09-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado "Rehabilitación de la infraestructura y la Producción Agropecuaria en los Sectores de Olivia, Margarita, Paraíso, y Las Vegas, Talamanca, Limón".
2. Se designa al SENARA como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-100-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 39056 -MP por un monto de ₡821,602,748,00 (ochocientos veintiún millones seiscientos dos mil setecientos cuarenta y ocho colones sin céntimos).
4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNÁNIME

El Sr. Olman Elizondo solicita a los demás miembros de la Junta Directiva, se le permita mencionar a la Municipalidad de Talamanca que se aprobó el Plan de Inversión, el Sr. Alexander Solís indica que no es necesaria una autorización y que como miembro de la Junta puede proceder.

El Sr. Alexander Solís, solicita que dentro de los proyectos inmediatos se le solicite al Sr. Alejandro Redondo una actualización de los proyectos en Talamanca para que el Sr. Olman Elizondo pueda tenerlo como un antecedente.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6893



ARTICULO VIII. COMPRA DE INSUMOS PARA LA RECUPERACIÓN DE EFECTOS DE LA TORMENTA TROPICAL NATE EN FINCAS AGRÍCOLAS DE LA REGIÓN PACIFICO NORTE, GUANACASTE. (MAG)

Se conecta vía remota el señor Neils Solórzano Arroyo, parte del equipo del MAG quien, realiza la presentación de los dos planes de Inversión de los puntos 9 y 10, la Unidad Ejecutora es Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (MAG DNEA).

El primer Plan de Inversión a presentarse es sobre la Región Chorotega el cual consiste en la compra de insumos para la recuperación de efectos de la tormenta NATE en octubre de 2017, se considera la parte agrícola para esta presentación, así como la estrategia a realizar. Se hace mención a las actividades agrícolas afectadas: Caña de Azúcar, Granos Básicos (Arroz, Maíz y Frijol), Caficultura, Cítricos, Cucurbitáceas (sandía) y Horticultura.

Este plan consiste en la distribución de los insumos para la recuperación de las actividades económicas afectadas por el paso de la Tormenta Tropical NATE en octubre del año 2017. El plazo para la ejecución, del proyecto es 16 meses, de agosto 2019 (ahora se deberá correr) noviembre del 2020, para realizarlo de manera expedita y poder cumplir con los plazos establecidos.

El impacto del proyecto el cual pretende realizar el suministro de semillas mejoradas a 1551 unidades productivas, al igual que se proporcionará de granos básicos y de pastos para aumentar la eficiencia de las actividades en las fincas y con ello establecer una conjunción de los productos que se van a desarrollar.

La intervención con fertilizantes para 1836 ha de cultivos anuales y perennes, permitirá un establecimiento óptimo de las plantaciones y rendimientos superiores a los obtenidos luego del paso de la Tormenta Tropical Nate.

Las unidades productivas aumentarán sus ingresos con efectos positivos para el mejoramiento de su calidad de vida y la seguridad alimentaria, logro que sería imposible por las limitaciones de capital que impuso el fenómeno descrito en su paso por las unidades productivas.

El Plan podría convertirse en estímulo para aquellos beneficiarios cuyas agro empresas están vinculándose como proveedores del Mercado Regional Mayorista Chorotega y otros destinos.

A continuación, se presenta el presupuesto elaborado para la compra de fertilizantes en cada uno de los cantones.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6894

2

En el siguiente cuadro se presenta la totalidad del cultivo por región, en la parte superior los fertilizantes en la parte agrícola, y en la parte inferior las semillas; es importante destacar la importancia de las semillas, las cuales son certificadas, de este modo se garantiza la producción.

Nº	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Monto
				Unitario (C)	(C)
Compra y distribución de Insumos Agrícolas: Fertilizantes					
1	Fertilizante para cultivo de Arroz 103010	Saco 45 kg	2.050	13950	28.597.500,00
2	Fertilizante para cultivo de Maíz 103010	Saco 45 kg	2.935	13950	40.943.250,00
3	Fertilizante para cultivo de Frijol 103010	Saco 45 kg	1.105	13950	15.414.750,00
4	Fertilizante para cultivo de café 17 6 18 2,5(CaO) 2,5 (MgO) 1,7(S)	Saco 45 kg	2.955	12.500	36.937.500,00
5	Fertilizante para cultivo de Sandía 103010	Saco 45 kg	1.600	13950	22.320.000,00
6	Fertilizante otros cultivos 103010	Saco 45 kg	1.095	13950	15.275.250,00
7	Caña de azúcar 26 0 26	Saco 45 kg	4515	13700	61.855.500,00
8	Caña de azúcar. Urea Azufrada	Saco 45 kg	4515	13200	59.598.000,00
	TOTAL FERTILIZANTES		20.770		280.941.750,00
Compra y distribución de Insumos Agrícolas: Semillas certificadas					
9	Arroz Lazarroz	Saco 46 kg	1780	35000	62.300.000,00
10	Maíz EJN-2 (amarillo) Los Diamantes-8843 (blanco)	kg	16100	2200	35.420.000,00

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6895

[Handwritten signature]

11	Frijol Nambí (negro) Cabécar (rojo)	kg	8050	2000	16.100.000,00
12	Sandía Quetzali	0,454 kg	196	115.000	22.540.000,00
13	Tomate FDR 8565	1000 semillas	100	120.000	12.000.000,00
14	Chile dulce Hib. 4212	5000 semillas	50	160000	8.000.000,00
15	Pepino Tropic Cuke-II	3000 semillas	14	40000	560.000,00
16	Culantro Griffaton	kg	25	6500	162.500,00
	SUBTOTAL Semillas				157.082.500,00
	TOTAL GENERAL INSUMOS AGRICOLAS				438.024.250,00

Al no haber observaciones o consultas el Sr. Alexander Solís Delgado, somete a votación la propuesta de acuerdo.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 VOTOS A FAVOR

ACUERDO N° 182-09-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado "Compra de insumos para la recuperación de efectos de la Tormenta Tropical NATE (octubre 2017) en Fincas Agrícolas de la Región Pacífico Norte, Guanacaste."
2. Se designa al Ministerio de Agricultura y Ganadería como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa N°URF-CERT-104-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677-MP por un monto de ₡438.024.250,00 (Cuatrocientos treinta y ocho millones veinticuatro mil doscientos cincuenta colones sin céntimos).
4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNANIME



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6896

[Handwritten signature]

ARTICULO IX. DOTACIÓN DE INSUMOS, MATERIALES EQUIPOS Y ACCESORIOS AGRÍCOLAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIOS AFECTADOS POR EL PASO DE LA TORMENTA NATE EN LA REGIÓN CENTRAL ORIENTAL. CARTAGO/ SAN JOSE (MAG).

El señor Neils Solórzano Arroyo, parte del equipo del MAG quien, realiza la presentación de los dos planes de Inversión de los puntos 9 y 10, la Unidad Ejecutora es Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (MAG DNEA)

El Plan de Inversión consiste en la adquisición de suministros para la reactivación productiva de las fincas afectadas, al amparo de lo dispuesto en el Decreto de Emergencia N°40677-MP y su posterior distribución entre los productores cuyas unidades de producción están situadas en las zonas afectadas por el paso de la Tormenta Tropical Nate durante el mes de octubre del 2017.

Los suministros serán distribuidos entre productores seleccionados que reportaron afectación, la cual fue verificada, el impacto es brindar un impulso para la recuperación productiva de las fincas que se vieron afectadas por el paso de la Tormenta Nate.

Serán atendidos 623 productores, el presupuesto para el plan de inversión se tiene un presupuesto general de Ochocientos noventa y nueve millones trecientos noventa y un mil cuatrocientos cincuenta colones con diez céntimos (¢899.391.450,10).

Repartidos en Pecuario Sesenta y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta colones con cero céntimos, ¢69.968.960,40 y Agrícola: Ochocientos veintinueve millones cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos ochenta y nueve colones con setenta céntimos, ¢ 829.422.489,70.

Al finalizar la presentación y no haber observaciones o consultas el Sr. Alexander Solís Delgado, somete a votación la propuesta de acuerdo.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 VOTOS A FAVOR

ACUERDO N°183-09-19.

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Dotación de insumos, materiales, equipos y accesorios agrícolas para la recuperación de los sistemas de producción agropecuarios afectados por el paso de la Tormenta Nate en la región Central Oriental”.
2. Se designa al Ministerio de Agricultura y Ganadería como Unidad Ejecutora.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6897

[Handwritten signature]

3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa N° URF-CERT-111-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677-MP por un monto de ₡899.391.450,10 (Ochocientos noventa y nueve millones trescientos noventa y un mil cuatrocientos cincuenta colones con diez céntimos).
4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNANIME

ARTICULO X. COMPRA DE INMUEBLE EXISTENTE PARA ALBERGAR LA FUERZA PÚBLICA DE CIUDAD CORTÉS, OSA, PUNTARENAS.

Ingresan a la Sala la Sra. Ana Luisa Segura, Juan Carlos Vázquez y José Alberto Vargas del Ministerio de Seguridad Publica para presentar el plan de inversión, Compra de inmueble existente para albergar a la Fuerza Pública de Ciudad Cortés de Osa, que cumpla con las condiciones óptimas necesarias para que la Delegación cantonal funcione y opere.

El inmueble existente considerado para comprar; reúne las todas las condiciones y características que solicita y necesita el Ministerio de Seguridad Publica, para la reubicar la Delegación Cantonal de la Fuerza Pública de Ciudad Cortés, Osa, Puntarenas.

Infraestructura existente para comprar con un área de terreno de 5371,53 m2, en el cual existe una infraestructura de 489.82 metros cuadrados construidos. el presupuesto de la obra es de ₡ 245.000.000.00.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 VOTOS A FAVOR

ACUERDO N°184-09-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado "Compra de Inmueble existente para albergar la Fuerza Pública de Ciudad Cortés, Osa, Puntarenas", Decreto Ejecutivo: N°40677-MP, Tormenta Tropical Nate, emitido el 5 de octubre de 2017.
2. Se designa al Ministerio de Seguridad Pública como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa N°URF-CERT-101-2019, para



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6898

financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677-MP por un monto de ₡ 245,000,000.00 (Doscientos cuarenta y cinco millones de colones).

4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la compra del inmueble adjuntando la solicitud de habilitación del Ministerio de Salud.

ACUERDO UNÁNIME

ARTICULO XI. RECONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PLAN MAESTRO ESCUELA AGUAS NEGRAS, PROVINCIA ALAJUELA, CANTÓN LOS CHILES, DISTRITO CAÑO NEGRO.

Ingresa a la Sala de Sesiones el Sr. Pablo Zuñiga Romero para presentar los tres planes de reconstrucción de infraestructura, el Sr. Pablo Zuñiga indica que para la escuela de Aguas Negras, los trabajos a realizar son: Construcción de 2 aulas académicas, 1 aula preescolar, Batería de servicios sanitarios, Comedor, Pasos cubierto, Acceso y área de espera para padres, Rampas, Plaza cívica, Cerramiento perimetral, Obras complementarias, 1200 personas beneficiadas.

El presupuesto establecido es para este plan maestro es de ₡ 247,261 359,30

N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Monto
1	Aula académica aislada	GLOBAL	1	₡ 14 327 863,36	₡ 14 327 863,36
2	Aula académica adosada	GLOBAL	1	₡ 11 736 554,73	₡ 11 736 554,73
3	Aula de preescolar	GLOBAL	1	₡ 16 970 488,59	₡ 16 970 488,59
4	Batería de servicios sanitarios tipo 5 (30m ²)	GLOBAL	1	₡ 11 081 629,72	₡ 11 081 629,72
5	Comedor 72m ²	GLOBAL	1	₡ 34 132 630,31	₡ 34 132 630,31
8	Paso cubierto 99m ²	GLOBAL	1	₡ 4 893 861,83	₡ 4 893 861,83
9	Aceras 175m ²	GLOBAL	1	₡ 1 254 278,46	₡ 1 254 278,46
10	Espera de padres	GLOBAL	1	₡ 5 863 647,30	₡ 5 863 647,30
11	Rampa 42m ²	GLOBAL	1	₡ 15 565 902,92	₡ 15 565 902,92
12	Gradas	m ²	35	₡ 477 953,55	₡ 477 953,55
13	Instalación eléctrica aulas existentes	GLOBAL	2	₡ 1 510 095,64	₡ 1 510 095,64
14	Instalación mecánica aulas existentes	GLOBAL	2	₡ 1 195 640,78	₡ 1 195 640,78
15	Demolición	m ²	270	₡ 5 467 500,00	₡ 5 467 500,00
16	Movimiento de tierras: corte	GLOBAL	1	₡ 206 319,15	₡ 206 319,15
17	Movimiento de tierras: relleno	GLOBAL	1	₡ 3 270 708,63	₡ 3 270 708,63
18	Sistema eléctrico	GLOBAL	1	₡ 38 142 588,43	₡ 38 142 588,43
19	Sistema mecánico	GLOBAL	1	₡ 29 312 500,68	₡ 29 312 500,68
20	Plaza cívica 72m ²	GLOBAL	1	₡ 22 578 331,06	₡ 22 578 331,06
21	Frontón 57,5m ²	GLOBAL	1	₡ 8 581 864,82	₡ 8 581 864,82
22	Muro de contención hasta 1,8m altura	GLOBAL	1	₡ 8 705 903,40	₡ 8 705 903,40
23	Cerramiento preescolar	GLOBAL	1	₡ 3 002 062,63	₡ 3 002 062,63
24	Póliza riesgo total construcción	GLOBAL	1	₡ 2 952 268,46	₡ 2 952 268,46
25	Estimación de reajuste de precios	GLOBAL	1	₡ 6 030 764,86	₡ 6 030 764,86
TOTAL					₡247 261 359,30



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6899

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 VOTOS A FAVOR

ACUERDO N°185-09-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Reconstrucción Infraestructura Escuela Aguas Negras” Provincia Alajuela, cantón Los Chiles, distrito Caño Negro.
2. Se designa a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto N° 40027-MP del diario la gaceta del 29-11-2016 y reformado por el artículo 1° del decreto ejecutivo 40335 del 05-04-2017, según reserva presupuestaria 110-19MP (224996) por un monto de ₡ 247 261 359,30 (doscientos cuarenta y siete millones doscientos sesenta y un mil trescientos cincuenta y nueve colones con treinta céntimos).
4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNÁNIME

CAPITULO XII. RECONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PLAN MAESTRO ESCUELA BUENOS AIRES. PROVINCIA ALAJUELA, CANTÓN UPALA, DISTRITO AGUAS CLARAS.

El Sr. Pablo Zuñiga Romero continúa explicando el proyecto de la Escuela de Buenos Aires los trabajos que se estarían realizando son: construcción de 1 aula académica, 1 aula preescolar, Batería de servicios sanitarios Comedor, área administrativa Pasos a cubierto Rampas Acceso y área de espera para padres Plaza cívica Cerramiento perimetral.

El presupuesto establecido es para este plan maestro es de ₡ 327, 817, 851,07.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6900

2

N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Monto
1	Aula académica aislada	GLOBAL	1	€ 14 327 863,36	€ 14 327 863,36
2	Oficina Administración 82m ²	GLOBAL	1	€ 20 160 060,50	€ 20 160 060,50
3	Espera de Padres	GLOBAL	1	€ 5 863 647,30	€ 5 863 647,30
4	Comedor 72 m ²	GLOBAL	1	€ 34 132 630,31	€ 34 132 630,31
5	Casa del Maestro 56 m ²	GLOBAL	1	€ 16 081 886,64	€ 16 081 886,64
6	Rampa 90 m ²	GLOBAL	1	€ 29 180 754,85	€ 29 180 754,85
7	Aula preescolar	GLOBAL	1	€ 16 970 488,59	€ 16 970 488,59
8	Batería de servicios sanitarios tipo 5 (30m ²)	GLOBAL	1	€ 11 081 629,72	€ 11 081 629,72
9	Paso cubierto 102 m ²	GLOBAL	1	€ 5 042 160,68	€ 5 042 160,68
10	Aceras 380 m ²	GLOBAL	1	€ 11 872 613,23	€ 11 872 613,23
11	Malla ciclón sin zócalo de mampostería (malla 2m de altura)	m ²	514	€ 8 106 530,44	€ 8 106 530,44
12	Portón vehicular	m ²	11	€ 293 240,31	€ 293 240,31
13	Sistema Eléctrico	GLOBAL	1	€ 24 014 451,55	€ 24 014 451,55
14	Sistema Mecánico	GLOBAL	1	€ 30 458 775,66	€ 30 458 775,66
15	Plaza cívica	GLOBAL	1	€ 22 578 331,06	€ 22 578 331,06
16	Frontón	GLOBAL	1	€ 8 581 864,82	€ 8 581 864,82
17	Cerramiento preescolar	GLOBAL	1	€ 11 340 272,94	€ 11 340 272,94
18	Movimiento de tierras: corte	GLOBAL	1	€ 921 988,70	€ 921 988,70
19	Movimiento de tierras: relleno	GLOBAL	1	€ 7 642 136,69	€ 7 642 136,69
20	Muro de contención hasta 1,8m altura	GLOBAL	1	€ 31 131 217,54	€ 31 131 217,54
21	Demolición de espacio completo	m ²	302,50	€ 6 125 625,00	€ 6 125 625,00
22	Póliza riesgo total construcción	GLOBAL	1	€ 3 914 102,49	€ 3 914 102,49
23	Estimación de reajuste de precios	GLOBAL	1	€ 7 995 557,34	€ 7 995 557,34
TOTAL					€ 327 817 851,07

Los documentos que respaldan el presente acuerdo quedan en el expediente del acta.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 VOTOS A FAVOR

ACUERDO N°186-09-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado "Reconstrucción Infraestructura Escuela Buenos Aires" Provincia de Alajuela, cantón Upala, distrito Aguas Claras.
2. Se designa a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto No. : N° 40027-MP del diario la gaceta del 29-11-2016 y reformado por el artículo 1° del decreto ejecutivo 40335 del 05-04-2017 según reserva presupuestaria 111-19MP (224997) por un monto de € 327 817 851,07 (trescientos veintisiete millones ochocientos diecisiete mil ochocientos cincuenta y un colones con siete céntimos).
4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNÁNIME



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6901

[Handwritten signature]

CAPITULO XIII. RECONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PLAN MAESTRO ESCUELA JUNTAS DE CAOBA. PROVINCIA GUANACASTE, CANTÓN LA CRUZ, DISTRITO DE SANTA CECILIA.

El Sr. Pablo Zuñiga Romero continúa explicando el proyecto de la Escuela Juntas de Caoba el indica que para esta obra se requiere la construcción de 3 aulas académicas, 1 aula preescolar, batería de servicios sanitarios, Comedor y anexo Área administrativa, pasos a cubierto Rampas Acceso y área de espera para padres Plaza cívica Cerramiento perimetral.

El presupuesto establecido es para este plan maestro es de ₡ 287,482,568.43

Nº	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Monto
1	Aula académica aislada	GLOBAL	1	₡ 14 327 863,36	₡ 14 327 863,36
2	Aula académica adosada	GLOBAL	2	₡ 23 473 109,46	₡ 23 473 109,46
3	Aula de preescolar	GLOBAL	1	₡ 16 970 488,59	₡ 16 970 488,59
4	Batería de servicios sanitarios tipo 5 (30m ²)	GLOBAL	1	₡ 11 081 629,72	₡ 11 081 629,72
5	Comedor 72m ²	GLOBAL	1	₡ 34 132 630,31	₡ 34 132 630,31
6	Área anexa comedor	GLOBAL	1	₡ 4 857 800,35	₡ 4 857 800,35
7	Administración 84m ²	GLOBAL	1	₡ 10 462 791,95	₡ 10 462 791,95
8	Paso cubierto 102m ²	GLOBAL	1	₡ 5 042 160,68	₡ 5 042 160,68
9	Rampa 48m ²	GLOBAL	1	₡ 15 565 902,92	₡ 15 565 902,92
10	Aceras 120m ²	GLOBAL	1	₡ 860 076,66	₡ 860 076,66
11	Malla ciclón sin zócalo de mampostería (malla 2m de altura)	340,50	m	₡ 10 740 391,50	₡ 10 740 391,50
12	Espera de padres	GLOBAL	1	₡ 5 863 647,30	₡ 5 863 647,30
13	Portón vehicular	UN	1	₡ 375 000,00	₡ 375 000,00
14	Sistema eléctrico	GLOBAL	1	₡ 24 355 871,29	₡ 24 355 871,29
15	Sistema mecánico	GLOBAL	1	₡ 27 542 578,71	₡ 27 542 578,71
16	Movimiento de tierra: corte	GLOBAL	1	₡ 947 778,60	₡ 947 778,60
17	Movimiento de tierra: relleno	GLOBAL	1	₡ 4 277 080,52	₡ 4 277 080,52
18	Plaza cívica	GLOBAL	1	₡ 22 578 331,06	₡ 22 578 331,06
19	Frontón	GLOBAL	1	₡ 8 581 864,82	₡ 8 581 864,82
20	Muros de contención 1.80m altura	GLOBAL	1	₡ 16 188 369,80	₡ 16 188 369,80
21	Cerramiento preescolar	GLOBAL	1	₡ 10 267 426,42	₡ 10 267 426,42
22	Demolición espacio completo	422	m ²	₡ 8 545 500,00	₡ 8 545 500,00
23	Póliza riesgo total construcción	GLOBAL	1	₡ 3 432 504,46	₡ 3 432 504,46
24	Estimación de reajuste de precios	GLOBAL	1	₡ 7 011 769,96	₡ 7 011 769,96
TOTAL					₡ 287 482 568,43

Los documentos que respaldan el presente acuerdo quedan en el expediente del acta.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 VOTOS A FAVOR

ACUERDO Nº187-09-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado "Reconstrucción Infraestructura Escuela Juntas de Caoba".

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6902

[Handwritten signature]

2. Se designa a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el traslado de recursos del Decreto N° 40027-MP del diario la gaceta del 29-11-2016 y reformado por el artículo 1° del decreto ejecutivo 40335 del 05-04-2017, según reserva presupuestaria 112-19MP (224998) por un monto de ¢ 287 482 568,43 (doscientos ochenta y siete millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos sesenta y ocho colones con cuarenta y tres céntimos).
4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNÁNIME

CAPITULO XIV. AMPLIACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO N°41852-MP-MAGENOS POR DÉFICIT HÍDRICO

Ingresa a la Sala de Sesiones el equipo técnico del Instituto Costarricense de Acueductos Alcantarillados, liderado por la presidenta del AyA, la Sra. Yamileth Astorga, el Sr. Roy Barboza subgerente del área metropolitana, la Sra. Cecilia Martínez que es subgerente de sistemas comunales y el Sr. Rafael Barboza que trabaja en la subgerencia de Sistemas Periféricos, para la discusión de la ampliación del Decreto N°41852-MP-MAG.

La Sra. Yamileth Astorga proyecta un gráfico sobre la población afectada por desabastecimiento de agua potable en el GAM donde se aprecia más de un 25% de aumento en la afectación del 2019 en comparación al año 2018, se presentan afectaciones muy severas en los cantones de Desamparados, Alajuelita y Aserrí.

La Sra. Yamileth Astorga menciona que la extrema sequía se tuvo en el 2015 tuvo mayor afectación en la Región Chorotega y Pacífico Central, ella explica que cuando la oferta del agua es mucho menor que la demanda no hay otra opción que empezar a hacer racionamientos agua y es aquí donde viene la afectación.

Ella indica que es importante decir que cuando se habla de afectación, aunque sea moderada se habla de servicios de abastecimiento de agua, que no solamente afecta a la vivienda, sino que también se habla de centros educativos, inclusive se hizo una campaña para entregar tanto en escuelas como en centro de salud tanques para no cerrar las instituciones.

La Sra. Cecilia Martínez explica que las ASADAS es un sistema por delegación y por tanto no se maneja con presión la información, pero se puede hablar de los que tan severo o no es el impacto y se puede hablar cuales están con estrés hídrico en negativo o se hayan reportado.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6903

Según la información reportada para un total de 1418 ASADAS, hay 230 ASADAS afectadas, lo cual se refleja en 229810 personas con afectación.

Las ASADAS son poco resilientes no tienen ninguna capacidad de recuperación, es decir del total de afectadas un 90% se encuentra en esta situación.

La Sra. Yamileth Astorga solicita a la Junta la ampliación de este decreto, por la afectación que se está presentando, ella menciona que actualmente no debería de brindarse en el GAM disponibilidades de agua, lo cual paralizaría los permisos de disponibilidades para las construcciones.

El Sr. Alexander Solís Delgado agradece la participación de la Sra. Yamileth y su equipo e indica que hay temas que, si caben dentro de la figura del decreto y otras que no, por lo tanto es importante considerarlo para efectos del acta, del trámite y la propuesta.

Por ser un tema jurídico el Sr. Alexander Solís Delgado solicita al Sr Eduardo Mora presentar la propuesta de acuerdo, de las consideraciones que se van a hacer en el acuerdo serían las mismas que acompañarían los considerandos del decreto ejecutivo.

El Sr. Eduardo Mora explica que dentro de esas consideraciones lo que se hace es introducir los lineamientos técnicos del faltante de agua como parte de la ampliación del decreto como parte para realizar la ampliación geográfica del decreto.

La Junta Directiva conoce el oficio PRE-2019-01099 remitido por la señora Presidenta del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados mediante el cual remite el estudio técnico que permitirá justificar la ampliación del Decreto Ejecutivo N° 41852-MP-MAG que declara estado de emergencia nacional el faltante hídrico existente en el país provocado por el fenómeno ENOS 2018-2019.

Considerando.

Primero. Que mediante Decreto Ejecutivo N° 41852-MP-MAG se decretó emergencia nacional estado de emergencia la situación generada por el déficit hídrico del país, consecuencia del comportamiento anormal de las precipitaciones, como efecto del Fenómeno El Niño Oscilación Sur (ENOS), con afectación en todos los cantones de Guanacaste; cantones de Coto Brus, Esparza y cantón Central de la provincia de Puntarenas; cantones de Upala, Los Chiles, Guatuso, San Carlos, de la provincia de Alajuela; cantón central de Cartago y Oreamuno, en la provincia de Cartago y cantón de Puriscal, provincia de San José.

Segundo. Que la afectación provocada por el Fenómeno El Niño Oscilación Sur (ENOS), implicó además condiciones de desabastecimiento del servicio de agua potable en diversos puntos del país por cuanto se presenta disminución de los caudales de producción, lo cual



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6904

sumado al incremento de consumo por parte de los usuarios genera problemas de desabastecimiento en la población, ya que la demanda supera la producción de las fuentes. Esta afectación ocurre sobre todo en los sectores con cotas topográficas altas para cada una de las zonas de presión de cada sistema de acueductos.

Tercero. Que los estudios realizados por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados demuestran que existe una afectación general del abastecimiento del agua potable en todo el país, sin embargo, esta afectación puede calificarse en moderada, severa o muy severa de conformidad con la reducción en la capacidad de producción en fuentes y las necesidades provocadas por la demanda del servicio.

Cuarto. Que las zonas afectadas de forma severa o muy severa por el desabastecimiento de agua se encuentran ubicadas debidamente y representan el veinte por ciento de la población usuaria de los servicios de acueductos de agua potable, según el detalle señalado por el informe remitido se pueden apreciar las zonas con las mayores afectaciones (al respecto

Cuadro 6 Cantones y distritos de la GAM con mayor afectación para el año 2019

Cantón	Distrito	Tipo de afectación
Desamparados	San Miguel	Muy severa
	San Juan de Dios	Muy severa
	San Rafael Arriba	Muy severa
	Patarra	Severa
Alajuelita	San Antonio	Muy severa
Aserri	Aserri	Muy severa
San José	Uruca	Severa
	Hospital	Severa
	Zapote	Severa
	San Francisco	Severa
Moravia	San Jerónimo	Severa
Santa Ana	Santa Ana	Severa
	Salitral	Severa
Vazquez de Coronado	San Isidro	Severa
Goicoechea	Guadalupe	Severa
	Calle Blancos	Severa



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6905

Cuadro 7 Cantones en sistemas periféricos con mayor afectación para el año 2019

REGIÓN/CANTÓN	Tipo de afectación
BRUNCA	
Corredores	moderada
Osa	moderada
Pérez Zeledón	severa
Golfito	severa
CENTRAL OESTE	
Atenas	moderada
San Ramón	moderada
CHOROTEGA	
Abangares	muy severa
Cañas	muy severa
Carrillo	muy severa
La Cruz	muy severa
Liberia	muy severa
Nicoya	muy severa
Santa Cruz	muy severa
Tilarán	muy severa
HUETAR	
Limón	moderada
Pococí	moderada
Talamanca	moderada
PACÍFICO CENTRAL	
<u>Cóbano</u>	moderado
Orotina	severa
Puntarenas	severa
San Mateo	severa

Quinto. Que la Ley Nacional de Atención de Emergencias y Prevención del Riesgo dispone en su artículo 18 inciso c), como función de la Junta Directiva recomendar la declaración de estado de Emergencia al Poder Ejecutivo.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6906

2

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 VOTOS A FAVOR

ACUERDO N°188-09-19

1. Recomendar al Señor Presidente de la República ampliar la declaración del estado de emergencia por la situación generada por el déficit hídrico del país, consecuencia del comportamiento anormal de las precipitaciones, como efecto del Fenómeno ENOS 2018-2019, con afectación en los siguientes cantones y distritos: distritos Uruca, Hospital, Zapote y San Francisco del cantón Central de San José, distritos San Miguel, San Juan de Dios, San Rafael Arriba y Patarrá del cantón de Desamparados, distrito San Antonio del Cantón de Alajuelita, distrito Aserrí del cantón de Aserrí, distrito San Jerónimo del cantón de Moravia, distritos Santa Ana y Salitral del Cantón de Santa Ana, distrito San Isidro del Cantón de Vasquez de Coronado, distritos Guadalupe y Calle Blancos del cantón de Goicoechea, y cantón de Perez Zeledón de la Provincia de San José; cantones de San Mateo y Orotina de la Provincia de Alajuela; y cantón de Golfito de la Provincia de Puntarenas.

Notifíquese.

ACUERDO UNÁNIME

Al ser las trece horas con dieciocho minutos del miércoles cuatro de setiembre del dos mil diecinueve, se levanta la Sesión Ordinaria No. 16-09-19 de la Junta Directiva de la CNE, celebrada en la Sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.


Sr. Alexander Solís Delgado
Presidente

U.L.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No.08-09-19

Acta de la Sesión Extraordinaria Número 8-09-19 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles once de setiembre del año dos mil diecinueve al ser las ocho horas con cuarenta minutos, en la sala de sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con la presencia de los siguiente directivos: Sr. Alexander Solís Delgado, quien preside la Junta Directiva; Sra. Stephanie Porras Vega, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Sr.